

**MARIONCORP S.A.**  
**INFORME DE ADMINISTRACIÓN**  
**01 DE MARZO DE 2017**

Señores Miembros de la Junta  
General Ordinaria de Accionistas de  
**MARIONCORP S.A.**  
Presente.-

**Re.: INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA MARIONCORP S.A., POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.-**

---

De mis consideraciones:

➤ **ANTECEDENTES:**

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías, en mi calidad de Presidente de la Compañía, pongo a su consideración el Informe de Administración para el ejercicio económico 2016.

➤ **CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2016:**

La empresa se constituyó el 31 de enero de 2014 y se inscribió en el Registro Mercantil de Quito el 13 de junio de 2014, bajo el número 1886. La empresa obtuvo su Registro único de Contribuyente el 30 de marzo de 2015. Desde su constitución, la Compañía no registró actividad comercial alguna, lo cual se encuentra reflejado en el balance del ejercicio económico que acaba de concluir.

Durante los años 2015 y 2016 se terminó el proceso de registro de la empresa ante las Autoridades ecuatorianas pertinentes, requiriendo el alquiler de bodegas y demás, y se espera que en 2017 la a opere con normalidad en el país.

➤ **CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:**

Cabe indicar a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que las decisiones tomadas por este organismo han sido cumplidas a cabalidad por la administración.

➤ **HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO 2016 EN EL  
ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL GENERAL:**

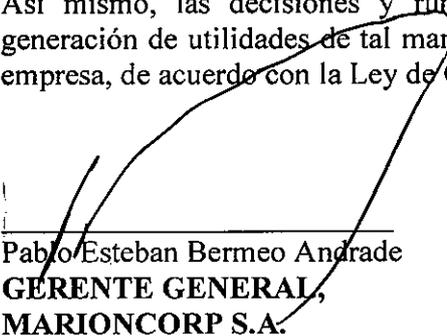
No se han detectado hechos de naturaleza extraordinaria durante el año 2016 en lo referente a los aspectos administrativos, laborales y legales en general, por lo que la empresa se ha desenvuelto en un ámbito normal, cumpliendo con las obligaciones de índole administrativo, contable, tributaria, laboral y societaria.

➤ **RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE LAS  
POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2017**

La compañía debe determinar y cumplir las acciones necesarias para precautelar su existencia legal, para lo cual deberá cumplir las obligaciones administrativas, legales y tributarias que las leyes ecuatorianas establezcan, así como también, aquellas que afecten la validez y vigencia de los activos que detenta.

Es de notar que el 2017 es un año de elecciones presidenciales y cambio de gobierno, por lo que se espera que el mercado reaccione conforme los resultados de dichos comicios.

Así mismo, las decisiones y rumbo de las operaciones comerciales deberán tender a la generación de utilidades de tal manera de evitar caer en una de las causales de disolución de la empresa, de acuerdo con la Ley de Compañías del Ecuador.

  
Pablo Esteban Bermeo Andrade  
**GERENTE GENERAL,  
MARIONCORP S.A.**